

## **CERTIFICACIÓN NÚM. 31 (2020-2021)**

Yo, Mayra M. Flores Santos, Oficial Ejecutivo de la Junta Administrativa de la Universidad de Puerto Rico en Carolina, CERTIFICO QUE:

La Junta Administrativa, en reunión extraordinaria celebrada de forma virtual el día 23 de febrero de 2021, consideró la solicitud de enmendar el Plan de Trabajo de la Junta Administrativa para atender ascensos en rango de los docentes de la Universidad de Puerto Rico en Carolina, contenida en la Certificación Núm. 21 (2020-2021)

Luego de la discusión de rigor, la Junta Administrativa acordó:

**Enmendar el Plan de Trabajo de la Junta Administrativa para atender ascensos, contenida en la Certificación Núm. 21 (2020-2021).**



Junta  
Administrativa

### **ASCENSOS EN RANGO** **PERSONAL DOCENTE** **EFFECTIVO 1 DE JULIO DE 2021**

- |                               |   |
|-------------------------------|---|
| <b>5 de noviembre de 2020</b> | Fecha límite para que la Oficina de Recursos Humanos certifique y notifique a las partes interesadas la lista del personal docente elegible para ascensos en rango el 1 de julio de 2021. |
| <b>15 marzo de 2021</b>       | Fecha límite para que los candidatos sometan sus expedientes de ascenso en rango a los departamentos. (Comité de Personal Departamental)  |
| <b>13 de abril de 2021</b>    | Fecha límite para que el Comité Personal Departamental someta el expediente y recomendación al Decanato de Asuntos Académicos para remitirlo al Comité de Personal de Facultad.           |
| <b>2 de junio de 2021</b>     | Fecha límite para que el Comité de Facultad considere los casos de ascenso en rango del personal docente y entregue sus recomendaciones al Decanato de Asuntos Académicos.                |

PO Box 4800  
Carolina, Puerto Rico  
00984-4800  
787-257-0000,  
Exts. 4602, 4603  
Fax 787-750-7940  
www.uprc.edu

**7 junio de 2021**

Fecha límite para que el Decanato de Asuntos Académicos envíe con la aprobación del Rector la recomendación a la Junta Administrativa.

**15 de junio de 2021**

Reunión de la Junta Administrativa para la consideración la recomendación de ascensos en rango elegibles al 1 de julio de 2021.

La Junta solo atenderá los casos que cumplen con las fechas acordadas y que tengan completo los documentos requeridos.

Y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente en Carolina, Puerto Rico, hoy veinte y cuatro de febrero del dos mil veintiuno.



Mayra Flores Santos  
Oficial Ejecutivo  
Junta Administrativa

CERTIFICO CORRECTO:



José I. Meza Pereira, Ph.D.  
Rector y Presidente de la Junta Administrativa

nbn